

LA CHIRIMIA

PERIODICO GENERAL

Sale á luz dos veces cada semana.
 Precio de suscripción.....\$1 trimestre.
 Número suelto.....10 cts.



ORGANO DE LOS INTERESES
 DEL PUEBLO
 COSTARRICENSE.

ADMINISTRACIÓN... Imprenta de la Paz.

EDITOR Y PROPIETARIO

Rafael Carranza.

San José, 24 de julio de 1886.

ADMINISTRADOR

Leónidas Carranza.

LA CHIRIMIA.

La mejor seña de que va á zozobrar un buque es cuando los ratones andan sobre cubierta.

Ocúrresenos esto, no porque veamos tempestad alguna, por que bien sabemos que cuando se levanta una tromba y hay cañones en la embarcación, muy pronto se deshace.

Por otra parte, si en algo debemos imitar á la gran República modelo, es en cortar de á raíz ese cáncer que se llama revolución.

Está muy bien que la prensa censure los actos de un gobierno; que critique y morigere las costumbres de los pueblos, y que haciendo uso de un derecho se eleve hasta los ministerios; todo esto está en el camino de la ley y da una prueba de libertad.

Pero por la misma razón hagamos buen uso de esa garantía preciosa, que nos brinda los medios legales de entrar de lleno en el camino de las reformas con toda franqueza, y alejemos para siempre las maquinaciones y tramadas de entre bastidores, cuyo resultado nunca ha llenado con buen éxito el fin que los tramoyistas se proponen.

La historia, la experiencia misma nos ha demostrado cuan infructuosas son las revoluciones, y que lo que más distante está de los revolucionarios, es el cumplimiento de sus prome-

tas con lo que siempre tratan de embaucar á sus víctimas, porque así las podemos llamar. En fin, nosotros hablamos en abstracto sin concretarnos á ningún caso ni á época alguna, únicamente porque creemos que es un deber nuestro trabajar por la paz y el progreso de nuestra patria.

Patricio y el tío Simon.

Patricio.—¿Ha visto tío la última Chirimia?

Tío Simon.—Sí, y tenemos que protestar solemnemente de la usurpación que han hecho de nuestros nombres, para meternos en cuestiones en que no podemos ni debemos figurar.

Patricio.—Sí tío, nosotros somos unos salvajes campesinos, y aunque de mala pronuncia, hasta aquí hemos respetado al público principalmente al bello sexo; nunca como usted dice hemos hablado mal de las mujeres que por su sexo se merecen todo respeto y consideración. ¿Y dígame á qué vendrá eso que parece más bien que alguien está bravo con esa sociedad?

Tío Simon.—Para no herir susceptibilidades ni entrar en cuestiones que no sean de nuestra cuerda, no debo explicarte nada; eso sólo puedo asegurarte que son cuestiones personales y nada más.

Patricio.—¡Ah ya caigo! ¿Y por qué la hemos de pagar nosotros y ha de salir el pobre Patricio y tío Simon á desfacer agravios? Otro perro con ese güeso y al que le duele la muela que se la saque. ¿No es verdad tío?

Tío Simon.—Tienes sobrada razón; nosotros somos politiqueros, y acá á nuestro modo, lo criticamos todo, ni fior Congreso ni nadie se nos escapa, porque como ciudadanos independientes podemos hacerlo; pero sacarnos á la palestra de una manera poco decente, no lo debemos admitir jamás.—Se trata de nuestros nombres; que vienen hace muchos años figurando, y los debemos conservar inmaculados; é ignorados si se quiere, pero honrados y decentes aunque no tengan faldas.

Patricio.—Eso sí tío, que no cambio mi humilde chaqueta ó cotón por muchas levitas hasta hay sí ha dicho usted la verdad, porque la pobreza si es verdad que es una plaga, también es señal, algunas veces de la honradez y buenas costumbres.

Tío Simon.—Te hallo ya muy juicioso y muy moral.

Patricio.—Eso siempre lo he sido y por eso es que hoy vine onde usted apenas ví nuestros nombres en la "La Chirimia" pa que ambos protestáramos de lo que allí se dice, sea verdad ó mentira, únicamente por meterse con las señoras, cosa que debemos respetar hasta los más imbéciles, so pena de pasar por incivilizados y groseros ante la sociedad. Y dispense tío que he venido á interrumpir su trabajo pa contarle lo que hay con nosotros de por medio.

Tío Simon.—Te lo agradezco muchísimo, porque la falsificación de un nombre y de una reputación bien sentada tiene pena hasta por la ley. Por otra parte debemos conservar nuestro ho-

nor como hombres que salimos al público, el cual también merece respeto y consideración. Adiós, pues.

Patricio.—Voy tío tan desahogado como si me hubiera quitao un gran peso de encima.

REMITIDOS

Un acto de justicia.

Con dolor hemos visto en La Chirimia N.º 168, que con notoria injusticia se trata de denigrar y oscurecer los importantes servicios, prestados á nuestra patria, por el inteligente joven don Santiago de la Guardia, á quien desde la exaltación al poder del Gral. Fernández, se le ha visto dedicado con la mayor asiduidad á todo lo que á bien han tenido encomendarle en servicio de la Nación. El Sr. de la Guardia es un joven honrado bajo la extensión de la palabra, y esta es la primera calidad que un Gobierno debe buscar en los que le rodean. El señor de la Guardia ha desempeñado fiel y cumplidamente todos los cargos que le han confiado, con ese despejo y clara inteligencia con que la naturaleza lo dotó; no obstante de no ser "Costarricense de nacimiento."

Dice el articulista: "Los politiqueros colombianos nos han hecho el mayor de todos los daños, y don Santiago de la Guardia es colombiano y politiquero." Que lógica, señor articulista, con que es decir que por que colombianos politiqueros nos han hecho el mayor de los daños, dado caso que así fuera,

don Santiago de la Guardia aunque sea honrado, inteligente y cumplido caballero en el desempeño de sus obligaciones, no conviene á Costa Rica ni al Sr. Soto por ser colombiano y polígrafo; vaya, Sr. articulista, ó yo no entiendo lo que U. dice ó Ud. estaba sumamente preocupado al escribir su artículo.

El Sr articulista ha olvidado, ó no ha querido tomar en cuenta, que extranjeros fueron los primeros hombres que pisaron nuestras playas y nos trajeron civilización, que extranjeros fueron los primeros empresarios de agricultura entre nosotros, extranjeros los únicos comerciantes de remotos tiempos, extranjero fué el benéfico sacerdote que introdujo la semilla del café, la cual ha dado ser y nombre á Costa-Rica, extranjeros han sido los mejores maestros que en artes y ciencias hemos tenido, extranjeros fueron los que pusieron en nuestro suelo los primeros hilos telegráficos, extranjeros fueron los que hicieron resonar en nuestros valles y colinas el silbido de la locomotora, y por último, Sr. articulista, vuelva Ud. la cara á derecha é izquierda y verá U. que el elemento extranjero es el que nos ayuda en todo.

UN COSTARRICENSE INDEPENDIENTE.

Habra tintorillos.

Ya hace días se viene notando la tendencia del Colegio de Abogados de abrumar á los pasantes de derecho con cuanta molestia son capaces de inventar los miembros de esa Corporación.

Ahora han resuelto que haya exámenes semestrales, si no nos equivocamos, exámenes que ninguna utilidad prestan á los estudiantes, puesto que ni forman curso ni siquiera medio curso.

La última resolución, severa é injustificable, es que perderán el curso los que no se examinen cada y cuando quieran los abogados colegiados.

Esta es en el fondo la resolución, aunque los detalles varían, por que no admitir á examen final del año al que no se presente al semestral es quitarle un derecho al curso, es lo mismo que decir "perderá el curso."

No vemos ley que apoye semejante práctica que no está en uso ni para niños de primeras letras. Y no sabemos que el Colegio pueda dar leyes draconianas, contrariando hasta las más rudimentarias de educación común.

La mayoría de los pasantes son hombres, es decir, son mayores de edad, hombres en la plenitud de la vida, y creemos que no deben ser tratados como chicos de escuela.

Cuál es la utilidad y cuáles son las ventajas que traen á los pasantes esos exámenes semestrales?

Conteste el Colegio de Abogados ó "El Fero."

No los vemos ni para el estudiante ni para el Colegio.

Lo que vemos es la tendencia atrás mencionada.

En otras naciones se ve el mérito en el examen de opción y se confieren hasta grados al que los merece sin que al estudiante se le moleste tanto, ni se le abruma con tantas cargas, ni se propongan regaños á los estudiantes en clase.

En los grandes colegios y universidades europeos ¿quién dice que están examinando é importunando cada rato al estudiante con disposiciones opresivas?

Y la irregularidad sube de punto ya tratándose de una Facultad.

Será temor de competencia. Cierto es que hay plétora de abogados, pero también la hay de jornaleros y el bueno siempre tiene trabajo.

Y el examen de opción es y debe ser el puente difícil de los mahometanos para pasar del mundo de los pasantes al paraíso de los abogados.

No se anden con contemplaciones cuando se forma jurado de examen y el malo se quedaría de este lado ó se hundiría en el río del olvido.

Haciéndolo así, qué necesidad hay de estar con los pasantes como los negros con el capataz, como los curas con el Gobierno, como los militares con sus jefes?

En Europa hay estudiantes que sólo estudian en su cuarto si así les gusta, ó van á clase y no estudian, ó hacen ambas cosas.—

Allí no hay más que el examen final, serio, en que hay muchos reprobados, y que de puro serio sólo lo sufren los que creen tener bastante fuerza en las alas para volar, los que manejan la materia.

Y todo el mundo valiente y estudioso se presenta sin que le pongan todas las trabas que por acá les atraviesan.

Pero eso es en Europa, se nos contestará, y aquí no es Europa.

Y tienen ó no razón? El Colegio afirme ó niegue.

El Congreso.

Ha llegado á nuestros oídos la noticia de que el diputado Venegas refiriéndose, en el Congreso, á los empleados de esta Comarca dijo entre otras cosas que, como aquí no podría venir empleado ningún hombre de honor, la sociedad gana con los que aceptan algún cargo por que se mueren pronto.

Por ahora recomendamos al Sr. Venegas tenga presente que la misión de los representantes de la Nación, es la de cejar y corregir las leyes que nos deben llevar siempre por el sendero de la paz, del progreso, etc, etc; y no la de hacer uso de frases denigrantes é infamar la conducta de todos los hombres á quienes variedad de circunstancias han obligado á desafiar la muerte en este insalubre lugar.

Si hay alguno tan audaz que en realidad crea que aquí solamente por hombres nocivos á la sociedad se desempeñan los empleos, sepa que está muy equivocado porque aquí hay muchas personas de bastante consideración, que están dispuestas á probar lo erróneo de ese concepto.

El diputado aludido debe tener presente que eso de dejar á la sin hueso decir lo que primero se le antoja, atrae muy malas consecuencias.

Cuando se tiene tanta destreza en la lengua, debe tenerse también en los brazos y en el corazón.

Limón, 12 de julio de 1886.

Respeto las autoridades pero mayor respeto profeso por la ley que las fundó, y no les reconozco poder alguno desde el momento en que, en desprecio de esta ley, usurpan derechos que no les han sido conferidos (Manuel)

El juicio por jurados es la mejor institución que se haya establecido; pero desgraciadamente es la peor si tiene lugar en pueblos que no han alcanzado el grado de civilización necesaria para poder escoger jueces probos é inteligentes.

Es lo que pasa aquí entre nosotros; homicidas que han obrado con premeditación y sobre seguro, y cuya causa abunda en pruebas han sido absueltos, malhechores en todo clase de delitos graves y crímenes, han tenido igual suerte; y de cuando en cuando, un infeliz desprestigiado, que sólo tiene en contra la justificación de su pobreza de espíritu, sufre persecución de la

justicia y se declara *Bienaventurado* y con derecho á gozar del reino de San Lúcas.

Por qué preguntaba un curioso á un jurado, por qué dio U. voto en favor de L.-B.; por que, replicó el interpetado, al entrar en sesión recibí un telegrama pidiéndome mi voto favorable.

Por qué se preguntaba á otro jurado se decidieron ustedes á absolver á L S?; por que el defensor pedía que se aplazase el veredicto mientras se recibía una prueba necesaria y pedida en tiempo, protestando alegar de nulidad si el veridecto tenía lugar sin recibirse la prueba. Entonces, decidimos, que absolviendo al reo no se alegaría de nulidad y nos evitábamos la molestia de una nueva reunión.

Otros jurados se han disculpado con dar su voto siguiendo á don Fulano, persona conspicua, sinó en lo general, en particular entre los cinco personajes que se reúnen; algunos, y son los que han obrado mejor, dicen que ellos no entienden ni J. de derecho ni han podido discernir nada de la causa, y por consiguiente, tienen que adherirse al que lleva la batuta entre ellos.

Y hay tales jurados, que han protestado que su voto será siempre favorable al reo, librándose así de perjudicarlo y atraerse su rencor, y acaso de que en lo sucesivo no les nombren jurados, conocido su sistema misericordioso.

Y jurados hemos visto, que distraen de la lectura de la causa, en cuchicheos unos con otros y no pueden formar juicio de lo que revelan los autos.

Todo un Presidente de un jurado, afirmaba en la discusión que debía declararse al reo responsable como autor, cómplice, auxiliador y encubridor del delito por que se juzgaba.

Alguna vez hemos visto á una señora muy hermosa y emperfilada hacer visita á los jurados que habian de conocer de la causa de su marido, á quien ella proclama inocente, y lo prueba con millares de lágrimas y protestas de gratitud eterna, ó por lo menos temporal.

Queríamos un jurado competente por inteligencia y probidad, no sólo para los delitos comunes sinó para todo acto público, para juzgar á los Incestuosos que no alcance el juicio del Tribunal aunque retarden la justicia; para juzgar á los jueces, que dando autos inoficia-

perjudican á las partes, demostrándoles el pago de lo que se les debe, estando ó debiendo estar el dinero á la orden; para juzgar á los jueces que callandito dicen á algún interesado paciente, que el dinero producto de tal ó cual venta á que tiene derecho se le dará en porciones semanales ó mensuales; para juzgar á los jueces que archivan los expedientes sin acabar de distribuir entre quienes corresponde el dinero que en depósito legal ó ilegal se encuentra; para juzgar á los Jueces débiles que consienten y callan las faltas de sus subalternos, porque estos gritan más que ellos; para castigar á los jueces que externan su opinión en un negocio y se escudan con la mendacidad de los testigos, que no se atreven á declarar todo lo que saben. Por último, querriamos jurados hasta para juzgar á los chismosos que vulneran la conducta de un empleado honrado, pobre y padre de familia hasta conseguir su destitución, y que alentados con este ruin triunfo, prosiguen aunque sin éxito procurando la destitución de otro pobre empleado, padre de numerosa familia; y también para juzgar como pernicioso al indiscreto, torpe y grosero que se ensaña sin razón ni justicia contra el pueblo que le da acogida, atacándole en sus costumbres y tratando á sus habitantes de incultos, *chúcaros* y *cerreros*, con otros dictados propios de su escogido vocabulario.

Alajuela, julio 21 de 1886.

Un observador.

El señor Ciró Antonio Navarro y *Astro-lo-agarra*, no contento, con la ingerencia ilegal que las autoridades le han dado en la sumaria que se me sigue, trata de difamar mi conducta pública y hasta privada en el remitido que bajo su firma se publicó en el "Diario de Costa-Rica" de 15 del corriente.

Si alguno no debía atacar la conducta pública y privada de un individuo es el señor *Astro-lo-agarra*,—hombre de antecedentes tan vituperables. El parentesco que me liga con la señora de *Gubarro*, me hacen callar ciertos pasajes de la vida desgraciada de aquella, que por cierto no honrarían mucho á don *Cirro*, como no le honran ninguno de sus actos, por más que alguien, —indiscreto por razón de su destino y en las circunstancias actuales,—decanta en voz alta que

Astro-lo-agarra es un cordero im-maculado.

Es extraña la intervención, que personas que se decían honradas é imparciales, han tomado en este asunto, debido á intrigas de don Cirro. Extraño es también que cuando fué flagelado el anciano Jerónimo Zamora en la plaza de San Mateo, por tres individuos de supuesta representación, y que fueron señalados por la opinión pública, no se hicieron esfuerzos como hoy para capturar y castigar los delincuentes que causaron la muerte de aquel anciano indefenso y valetudinario; pero quién había de perseguirlos, si *Astro-lo-agarra* y otros estaban impedidos con justa causa.

El señor *Gubarro* ya que en intrigas se mete, y de ellas vive, debiera por favor al pueblo de su domicilio, investigar cuál es el motivo que tengan los vecinos de la "Legua de San Mateo" para quejarse de alguno que los estorciona en sus intereses, con excepciones injustas, y quien adeuda á los fondos municipales sin permiso ni siquiera aquiescencia de quien los administra.

Se necesita una imaginación tan extraviada como la de *Gubarro*, para señalar en mí al autor de un delito tan odioso; y tan es así, que el que se perpetró el 1.º de mayo anterior en su persona y familia, fué presentado por él desde el 13 de junio de 1885, como se ve de su remitido primero que apareció en el periódico "El Trabajo."

En la causa que se me sigue existe ya y habrá más tarde mucho que desvirtúa la instrucción, haciendo constar que *Astro-lo-agarra* tiene multitud de enemigos capaces de extrangularlo; y tengo plena confianza que los pequeños indicios que contra mí aglomeró mi enemigo y el de la generalidad serán destruidos en la ratificación, pues la mayor parte de los declarantes son pernas honradas, y por consiguiente, rectificarán las deposiciones que han hecho aparecer como suyas.

Con el buen resultado que me prometo ó sin él, andando el tiempo, y libre de los lazos que hoy me sujetan, como buen cristiano que soy, tendré el gusto de perdonar á *Astro-lo-agarra*, y como muestra de esa remisión—de sus pecados, le estrecharé en mis brazos sin desearle ni procurarle la muerte, pues quiero que se convierta y viva.

Cárcel de Alajuela, julio 20 de 1886.

Guillermo Wierth.

Huacas.

Y *Guacas* tal vez signifiquen una misma cosa, quizá encierren ambas alguna antigüedad; pero dejando á un lado la historia, nos limitaremos por ahora á poner en conocimiento del público cierto negocio pendiente en el Congreso, negocio que es bien humilde por que lo sostenemos oscuros labradores, pero que es grande y de importancia innegable por que se trata de la observancia de algunos principios fundamentales de legislación y derecho constitucional.

Nos referimos simplemente á la división de las "Huacas," sitio comprendido en el barrio San Rafael de la ciudad de Cartago; terreno de cultivo que los *propietarios* comuneros hemos labrado pacíficamente, mientras la codicia no tentó á ciertos prójimos, demasiado tiernos siempre que se trata de tentaciones verdaderas; heredad que por lo menos vale hoy \$50.000, y que es tan propia de la comunión de las "Huacas," como es propio lo que cada cual trabaja.

Esa finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, á nombre de todas las personas que el asiento menciona, designándose cada partícipe por su nombre, apellido, estado, edad, condición y vecindario, mejor dicho; la inscripción ha sido hecha á nombre de una sociedad de labradores—pero no colectivamente á favor de un barrio, vecindario, ó pueblo. Todo consta en el asiento respectivo, tomo 191, folio 31, finca número 9.840—"Oriental," inscripción número 1.

Aunque esa propiedad es inviolable, como lo es la de todos los costarricenses, (art. 29 de la Constitución) 5 ciudadanos cartagineses, *candorosamente*, sin trámite ninguno y repletos de satisfacción, han repartido de la noche á la mañana las veinte caballerías de las "Huacas," y, lo que es más peregrino todavía, nos juran exterminio por que no acatamos su soberano voluntad.—Que ignorancia! Que delirio!

Semejantes hechos en plena paz y bajo el imperio regular de la ley, son verdaderamente alarmantes por que desafían la opinión de un pueblo culto y atropellan de una manera inicua los derechos más sagrados del hombre. Sin razón ninguna legítima se pretende confundir nuestra *propiedad privada* con lo que rigurosamente se llama bienes de comunidad, pues admitiendo esa doc-

trina tendríamos que aceptar el absurdo de que la propiedad en Costa-Rica se divide únicamente en nacional y de comunidad.

Para que se comprenda que la idea dominante de nuestros Patriarcas—Hombres *buenos*—ó Jueces de nuevo modelo, es el exterminio de indefensos labradores, y la ruina de un barrio industrial, publicamos una sentencia que revela suficientemente la hostilidad sistemática de las autoridades de Cartago, más ó menos interesadas en el *negocio*.

En los procedimientos judiciales de que somos víctimas figura precisamente, como director de los demandantes, un Patriarca en ejercicio, y el juez de Hacienda desoyendo nestras protestas reiteradas se ha empeñado en fallar negocios sujetos á la jurisdicción ordinaria. La Corte tal vez le enseñe sus obligaciones cuando menos lo piense.

¿Y el Congreso nos hará justicia? Esperemos.

LOS COMUNEROS DE LAS "HUACAS"

*Juzgado de Apelaciones Verbales
Cartago, á las nueve de la mañana del día quince de Julio
de mil ochocientos ochenta
y seis.*

Vista en apelación la sentencia pronunciada á las doce del día primero del corriente mes por el señor Juez de Hacienda Municipal de este Cantón don Ismael Alvarado, en el juicio ordinario verbal promovido por los señores Aquiles Coto y Esteban Chacón, mayores de edad, agricultores, de este vecindario, como apoderados de los condueños de las tierras denominadas "Las Huacas," y además comisionados por la junta de División para obtener judicialmente las cantidades adeudadas en virtud del trabajo en la división de los mismos terrenos, contra el señor Rafael Barquero, de iguales condiciones y vecindario, para que pague la suma de doce pesos veinte centavos asignada por la comisión, como valor del trabajo practicado en la parte de terreno que le correspondió, en cuya sentencia el expresado señor Juez de Hacienda Municipal, con citación de los artículos 218 y 281 del Código de Procedimientos, 9 y 22 de la ley que lo adiciona y acuerdos de 27 de setiembre y 28 de noviembre de 1884, declara que la excepción de falta de personería opuesta por el demandado no ha sido justificada y condena á éste á pagar á los señores Chacón y Coto, la suma de doce pesos veinte centavos, objeto

le la demanda y, además las cosas procesales y personales. Visto así mismo lo alegado por el apelante en esta segunda instancia y considerando: 1.º Que á la jurisdicción de los Juzgados de Hacienda Municipales, solo están sometidos los asuntos que activa y pasivamente interesan á ésta conforme la ley de 28 de setiembre de 1858. 2.º Que el reclamo de que es objeto este juicio no interesa de modo alguno á la Hacienda Municipal de esta provincia. 3.º Que el demandado opone desde el principio la excepción dilatoria de incompetencia de jurisdicción y aunque no hubiese hecho reclamación á este respecto, siempre procedió declarar por cuanto no puede haber prorrogación de jurisdicción ordinaria á una privativa; y 4.º Que la incompetencia de jurisdicción produce nulidad, y siendo la de que aquí se trata de tal calidad que no puede ser prorrogada, todo este proceso es nulo conforme á lo dispuesto en el artículo 677 del Código de Procedimientos. Por todo lo expuesto y con presencia de las leyes citadas, Administrando justicia á nombre de la República de Costa Rica, fallo declarando nulo este juicio á costa del señor Juez de Hacienda Municipal de este cantón.

José Gregorio Trejos,
Alejandro Zelaya,
Srio.

VARIEDADES

Gramatic aamatoria

La mujer es un adjetivo que necesita unirse al sustantivo para fijar su valor y significación.

El amor es un adverbio de tiempo con un complemento de término: el casamiento.

Los celos son frases incidentales en la oración ó ad-oración.

Algunos sujetos, tratándose de casamiento, van en busca de la oración principal: la dote.

El verbo amar es el más irregular de todos.

Muchas mujeres no saben conjugarlo, porque olvidan los tiempos y las personas.

Muchos matrimonios se malogran por falta de un complemento transitivo: el carruaje.

Una jamona bien conservada, es un pretérito perfecto.

Una vieja arrugada, un pretérito imperfecto.

Un galancete posma, un gerundio.

Un joven bello, de talento y de doblones, puede ser un futuro perfecto.—Las Novedades.

Uno de tantos.
Don Calixto y doña Rita
Vinieron de Veracruz
Llenos de años, de esperanzas,
De dinero y de salud,
Dos hijos encantadores,
Juan Antonio y Juan Jesús,
Ocultaban de los viejos
La cercana senectud,
Que el cariño de los hijos
Es un cielo siempre azul
Donde renuevan los padres
La perdida juventud.
Era el uno de los chicos
Un soberano gandul,
Mezcla viva de gitano,
De gascón y de andaluz,
Era el astro cachazudo,
Mezcla de yankee y de astur,
Que á la sombra del trabajo
Buscaba siempre la luz.
—Este—decía la madre,
Que es un pedazo de atún,
Le daremos un oficio
Y será lo que eres tú,
Un industrial zapatero
Que huele siempre á betún;
Y el mayor, que es de otro genio
Y tiene fama de Dux,
Le haremos depositario
De cuentas de Betelú.—
El padre que discarria
Con más sentido común,
Al esnechar á su cónyuge
Se entregaba á Belcebú;
Y de pelca en pelca
Llegaba á tal actitud
La fuerza del raciocinio,
Que á no temer al rum rum
Del pueblo hubiera parado
En la punta de un bambú.
—Este, y todos los que tengo
Llegarán á mi altitud,
Y si á ti te humilla oficio
Que te ha puesto hecha un abús,
Yo, que con él he vivido
Sin faltar á la virtud,
Y he logrado poco á poco,
Llenar de plata el baúl,
Me considero tan noble
Como un virey del Perú.
Y así un día y otro día
Juan Antonio y Juan Jesús
Fueron causa perdurable
De pèndencia y acritud.
Nubecilla de verano,
Trocado en fiero simún,
Que acabó por dar en tierra
Y arrastrar al atand
Al zapatero más rico
Que hubo de España á Cabul.

Y en efecto, Juan Antonio
Que no sabía la Q
Como español nato y neto
Entró en la sopa común:
Y fué subalterno en Rentas,
Guarda—almacén en Cebú,
Oficial en Torremocha
Y contador en Irún.
Y la madre, que veía
La asombrosa prontitud
Como el chico se elevaba,
Le decía á Juan Jesús;
Lo ves? Si tú hubieras sido
Menos duro de testuz,
No estarías á estas horas
Oliendo á pez y betún.

Un día, que siempre llega
Con fatal exactitud,
Recibia Rita un pliepo
De la América del Sur
—Madre, decía la carta,
Maldita solicitud
Aquella en que le pedimos
Al diputado Semprún

Un destino en cualquier parte,
Siendo yo tan avestruz.
Nuestro paisano Juan Raua,
Mi jefe en Calatayud,
Me ha engañado como un chino
Y he firmado al buen tun tun
Ciertas cuentas de caudales
Que me condenan. Según
Me han dicho, el día que me echen
La mano me quedó en cruz.
Es decir crucificado
Por ladrón y por gandul,
Ay madre! Por que he querido,
Ignorando hasta la U,
Ser empleado! Empleado!
Si hubiera seguido algún
Oficio, no me vería
Pidiendo limosna. Abur.”
Y aquí el muchacho ponía
Un signo á modo de cruz,
Como diciendo: “la muerte,
Con su terrible segur”,
Es la espeanza que tengo
Para calmar mi inquietud.

En tanto Jesús que estaba
Ignorante de ese albur,
Concluía un par de botas
Para el vizconde de Ormuz;
Y al ver su ímense alegría,
Y al pensar que era el non plus
Del gremio de zapateros,
Desde Madrid á Stambul
Pensó la madre, que el brillo
Que da el sonado alenquez
Del presupuesto, no vale
Lo que el brillo del betún.

CHIRIMITAZOS

Turnesca.—Ya el Gobernador Flórez no tendrá el sostén en que se apoyaba.

El nuevo Ministro dejará, sin duda, que cada uno de éstos señores se sostenga verticalmente en la sólida base de sus buenos servicios.

Bien por la Patria: bien por la pobre y arruinada Turnesca!

Ojo Se asegura que el día de reunión de tropa correspondiente á éste mes en el cantón de Mora, no se pasó lista porque el Comandante señor Monge se ocupó en ese día de recoger firmas en una exposición que intentó elevar al Gobierno para sostenerse en el puesto, lo cual no obtendrá por su inexperiencia notoria.—Traslado al señor Comandante de plaza de la provincia de San José.

Otra.—También se dice que un tal Guadalupe Rojas fué portador de una nota del mismo Comandante de Pacaca en que éste solicitó auxilio del Comandante de la provincia para castigar á ciertos individuos que cree sus desafectos, lo que por supuesto se le denegó. Bravo señor General Ávila.

(Remitidos.)

En hoja suelta. Por la premura del tiempo, me propuse contestar ayer la sección editorial de “La Gaceta Oficial” de la misma fecha.

Confieso que me equivoqué; que don Santiago de la Guardia es el personaje más importante que hay en Costa-Rica; que don Bernardo Soto, el Dr. Durán, don Ascensión Esquivel, don Mauro Fernández, don León Fernández, don Ángel Anselmo Castro, don José Astúa Aguilar, don Cleto González Víquez y don Pedro Pérez Zeledón, personas á quienes estimo con toda mi alma, no son más que una partida de titeres que maneja don Santiago de la Guardia.

Me equivoqué señor Dr. Machado; le suplico se sirva disimular mi error en atención á que tengo más mérito que el Papa por que reconocido el error yo lo confieso y él siempre niega que ha incurrido en error.

Los chirimitazos no se firman, pero no puedo prescindir de ofrecerme su afectísimo servidor,

FLORENCIO CASTRO.

AVISO.

ABOGACIA.

José M.º Zeledon Jimenez, se hace el honor de avisar al público y en particular á sus clientes, que desde esta fecha ha trasladado su bufete á la casa n.º 4 sur, calle del Puente. Ancho en seguida de la Notaría de Hipotecas. En donde con puntualidad se le encontrará á las horas de trabajo ordinario.—Ofrece ir á las Provincias por un módico honorario, siempre que se le avise dos dias antes.

San José, julio 16 de 1886.

VENDO

Una regular casa y en muy buena vecindad, en el centro de esta ciudad.—N.º 33 O. Calle de la Fábrica.—Para por menores hablarse indistintamente con don Manuel Dengo ó con el infrascrito.

Ramón Morales.

San José, Julio 10 de 1886.

IMPRESA DE LA PAZ.